

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente



**UNHEVAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1215-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de diciembre de 2022.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1087-2022-UNHEVAL, del 31.OCT.2022, se reconfirmó el **EQUIPO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, integrado por los siguientes profesionales:

1.1. Luz Mery Nolazco Bravo	Funcionario Responsable
1.2. Linver Luciano Villar	Servidor Permanente
1.3. Froilan Linares Ramos	Servidor Apoyo
1.4. Julio César Pinto Valdez	Servidor Apoyo
1.5. Alberto Espinoza Palermo	Servidor Apoyo
1.6. María Eliana de la Cruz González	Servidor Apoyo
1.7. José Antonio Herrera Caqui	Servidor Apoyo

Que la Directora General de Administración, mediante el Oficio N° 0528-2022-UNHEVAL-DIGA, del 15.DIC.2022, dirigido al Rector, solicita la modificación de la Resolución del considerando anterior, reemplazándole al servidor Froilán Linares Ramos por la servidora Carla Lizbeth Huamani Callupe como Servidor de Apoyo del **Equipo Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Unheval**; quedando integrado por los profesionales que se precisan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2711-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de Secretaría General de la Unheval, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, Coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

### SE RESUELVE:

1°. **MODIFICAR**, en parte, la Resolución Rectoral N° 1087-2022-UNHEVAL, del 31.OCT.2022, debiendo quedar redactada de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1°. **RECONFORMAR** el **EQUIPO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, quedando integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. Luz Mery Nolazco Bravo	Funcionario Responsable
1.2. Linver Luciano Villar	Servidor Permanente
1.3. Carla Lizbeth Huamani Callupe	Servidor Apoyo
1.4. Julio César Pinto Valdez	Servidor Apoyo
1.5. Alberto Espinoza Palermo	Servidor Apoyo
1.6. María Eliana de la Cruz González	Servidor Apoyo
1.7. José Antonio Herrera Caqui	Servidor Apoyo



**///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1215-2022-UNHEVAL**

**-02-**

- 2°. **DISPONER** que el Director General de Administración y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias conforme a sus atribuciones.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas, unidades funcionales competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.VRIInv  
AL-OCI-UTransparencia  
DIGA URRHH SUEC  
UC UT Interesados Archivo

Lo que transcrito a usted para su conocimiento y demás fines

*Foerisfo*  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía**  
SECRETARÍA GENERAL (E)